

Estado Diario De Fecha jueves, 20 de febrero de 2020

N°	ROL DE CAUSA	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES	APELADOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
1	460-2019	CUATROCIENTOS SESENTA DEL DOS MIL DIECINUEVE	200400687	Boehringer Ingelheim International GmbH	Laboratorios Recalcine S.A. Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AG.	PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE TELMISARTAN.	1	Sentencia Revocatoria.
2	2267-2019	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DEL DOS MIL DIECINUEVE	1319491	Gloria S.A		PRO	1	Sentencia confirmatoria
3	2276-2019	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECINUEVE	1308746	Carlos Hernán Muñoz Saravia		TAAS	1	Sentencia revocatoria parcial
4	2309-2019	DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE DEL DOS MIL DIECINUEVE	1320794	Ricardo Rojas Silva		IMPRESION.CL	1	Sentencia confirmatoria
5	2349-2019	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL DOS MIL DIECINUEVE	1319782	Ingeroc SpA		GI CONSULTORES	2	Téngase presente en la vista de la causa. Sentencia confirmatoria
6	2360-2019	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA DEL DOS MIL DIECINUEVE	1320651	Servicios Odontologicos Concepcion SPA		CLINICA DENTAL EL PEHUÉN	1	Sentencia confirmatoria
7	2387-2019	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL DOS MIL DIECINUEVE	1302478	Delphi Technologies Ip Limited		DELPHI TECHNOLOGIES	1	Sentencia revocatoria parcial
8	201-2020	DOSCIENTOS UNO DEL DOS MIL VEINTE	1798-2014	Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH		KIT PARA PRODUCIR UN INOCULANTE PARA INMUNIZACION QUE COMPRENDE RECEPTACULOS PRIMERO Y SEGUNDO, PRECURSORES LIQUIDOS PRIMERO Y SEGUNDO, CADA UNO CON SOLO UNO DE LOS COMPONENTES CONTRA MYCOPLASMA Y CONTRA CIRCOVIRUS, EL VOLUMEN TOTAL DEL PRIMER RECEPTACULO EXCEDIENDO EL DEL PRIMER PRECURSOR AL MENOS EN AQUEL DEL SEGUNDO PRECURSOR. USOS Y PROCEDIMIENTO ASOCIADOS.(REG. N°58.151)	1	Téngase por interpuesta solicitud de Protección Suplementaria. Oficiese a la Directora de Inapi.

Certifico que el presente estado se cierra con la causa Rol N° 201-2020, contiene 8 expedientes correspondientes al Estado Diario de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte y consta de 1 página.

GLORIA CERVANTES GOMEZ
Secretaria-Abogado (S)
Tribunal de Propiedad Industrial

